



CONSEJO ASESOR REGIONAL PARA LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

Sesión de 24 de octubre de 2016

ACTA Nº 52

Vicepresidente:

Sr. D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Director General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Vocales:

Sra. Dña. Miriam Pérez Albaladejo

Directora General de Patrimonio e Informática

Sra. Dña. M^a Auxiliadora Moreno Valls

Subdirectora General de Familia y Políticas Sociales

Sra. Dña. Consuelo Asís Aráez

Concejal de Servicios Sociales, Festejos, Igualdad, Participación Ciudadana y Mayores del Ayuntamiento de Alguazas.

Sra. Dña. Cristina Durán Torres-Fontes

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Sr. D. Antonio García-Nieto Gómez-Guillamón

Técnico responsable de la Consejería de Presidencia

Sr. D. Moisés Navarro Sánchez

Solidarios.

Sr. D. Pablo Egea de Rueda

Ingeniería sin Fronteras.

Sr. D. Pablo Reverte Navarro

Centro UNESCO Murcia.

Sra. Dña. Aurelia Martínez

Delwende

Sra. Dña. Carolina Galván Quiles

Unicef





Pedro Noguera Méndez
Universidad de Murcia

Secretaria:
Sra. Dña. Teresa Fernández Hdez-Mora
Funcionaria de la Consejería de Presidencia.

En Murcia, siendo las 17:30 horas del día 11 de julio de 2016 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión extraordinaria del Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad con el siguiente **Orden del día**:

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.**
- 2. Ayuda de emergencia a los damnificados por el huracán Matthew en Haití.**
- 3. Financiación a la Coordinadora de ONGD**
- 4. Ruegos y preguntas.**

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Pleguezuelo que excusa a la Sra. Consejera así como a los miembros del Consejo que no han podido asistir dada la premura con que se ha realizado la convocatoria a esta sesión del Consejo. Presenta a Pedro Noguera que acude por primera vez al Consejo. Pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación al acta de la sesión de 20 de abril de 2016. No presentando ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Ayuda de emergencia a los damnificados por el huracán Matthew en Haití.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que había dos partidas económicas bloqueadas de 100.000 para proyectos de Cooperación y 80.000 € para la Coordinadora de ONGD, que reiteradamente se había solicitado su desbloqueo. Finalmente se han desbloqueado 30.000 € que se destinarán a ayuda de emergencia a los damnificados por el huracán Matthew en Haití y 30.000 € para subvención nominativa para las actividades de la Coordinadora de ONGD. La propuesta de ayuda de emergencia debe ir a Comisión de Secretarios el martes 25 de octubre, y el miércoles 26 de octubre a Consejo de Gobierno, de ahí la urgencia por convocar este Consejo.

A pregunta del Sr. Noguera sobre el estado de la directiva del Plan Director, el Sr. Pleguezuelo aclara que existe un borrador de directrices y se pretende que haya una consulta online.

El Sr. Navarro celebra que se haga un proceso participativo pero entiende que se debe avanzar con una hoja de ruta estableciendo un plazo, ya que se ha avanzado poco y





quizá sería interesante hacer un grupo de trabajo para conseguir un mayor consenso entre administración y ONGD.

El Sr. Egea pregunta por el documento y el Sr. García Nieto recuerda que se les entregó a primeros de septiembre, aclarando el Sr. Pleguezuelo que esa fase de propuestas era para presupuesto y que ahora sería un documento de planificación estratégica (plan director). Continúa explicando que en los procesos participativos se realiza, como fase previa, reuniones con grupos interesados, entre ellos estarían los miembros del Consejo, seguido de un informe, el resultado sería un borrador y después vendría la consulta. Todo ello en el plazo de unos tres meses.

A la pregunta del Sr. Reverte sobre si se han estudiado planes directores de otras comunidades autónomas, responde el Sr. García-Nieto positivamente explicando que la planificación se ha reducido porque el plan director era muy ambicioso y ahora, como en otras comunidades autónomas, de lo que se habla es de estrategias a seguir. Pone el ejemplo de Aragón, en cuyo plan no se habla de presupuestos, ya que planifican año a año, con lo cual no tendría sentido reflejar en un plan director unos presupuestos, si luego la Asamblea los puede modificar.

El Sr. Navarro pregunta si el borrador recogerá las líneas estratégicas de la cooperación murciana y si se hiciera más reducido con las herramientas que la ley dota, pregunta si luego no se tendría la obligación de cumplirse.

El Sr. García Nieto insiste en que el borrador recoge todos los principios de la ley.

El Sr. Egea comenta que la ley de cooperación no se ha puesto en marcha. A lo que responde la Sra. Durán preguntando que parte de la ley no se está desarrollando o cumpliendo.

El Sr. Egea dice que por ejemplo en el empoderamiento de las asociaciones de la Región para que sigan trabajando en ayuda humanitaria, sensibilización y emergencia, y en la dotación de un fondo de 50.000 €.

El Sr. García-Nieto responde que son cosas diferentes, una es la ley de cooperación y otra la ley de presupuestos que posibilitaría la dotación de fondos.

El Sr. Navarro insiste en que somos la única comunidad autónoma con una ley que no se está ejecutando aunque haya cosas que si se están haciendo.

El Sr. Pleguezuelo aconseja establecer un orden de prioridades en cuanto al desarrollo del texto normativo y las prioridades.

La Sra. Moreno pregunta si realmente resulta necesario hacer ese reglamento, con lo que se muestra de acuerdo el Sr. García-Nieto, en que no resulta operativo para una emergencia.





Para el Sr. Egea lo eficaz sería que los créditos estuvieran disponibles de un día para otro para la atención de emergencias. Pero el Sr. García-Nieto le contesta que en la Administración no se puede hacer así.

El Sr. Navarro piensa a su vez, que siempre nos encontramos con el problema de la liquidez y si hubiera un Fondo se podrían atender un mayor número de proyectos.

El Sr. Noguera apunta que habría que plantear el objetivo y marcar unas directrices para planificar mejor. Dotándonos de mayor transparencia resultaría también más participativo lo cual es importante, y cualquier institución de la Región podría participar. Manifiesta su apoyo en este proceso y dice que si en febrero se pudieran tener las directrices sería un paso adelante, con lo que se muestra de acuerdo el Sr. Pleguezuelo.

El Sr. Navarro saca a colación el tema de los presupuestos pendientes de ejecutar de 2016. Recuerda que son 240.000 €. La deuda con Cruz Roja, 60.000 € para ayuda de emergencia, 100.000 € para proyectos, así como 80.000 € a la Coordinadora de ONGD de lo que se ha ejecutado solamente 60.000 € de ayuda humanitaria, más 30.000 € para los damnificados por el huracán Matthew, y 30.000 para la Coordinadora de ONGD. Pregunta que pasa con el resto de los presupuestos que se adeudan. Recuerda el total de lo ejecutado en 2015, que supuso 123.500 €, y en 2016, un total de 240.000 € quitando la deuda de Cruz Roja. Pregunta también si en 2017 se van a destinar solo los 200.000 € previstos en los presupuestos participativos, lo que supondría un incumplimiento del pacto de la cooperación.

El Sr. Pleguezuelo contesta que hay unos créditos mínimos de partida de 200.000 €, lo cual significa que puede haber un incremento.

Se establece un debate en el que las Sras. Pérez y Moreno explican cómo funciona entre la Administración y la Asamblea las enmiendas y la ejecución de las partidas presupuestarias.

En cuanto al destino de los créditos para atender a los damnificados del huracán Matthew, explica el Sr. Pleguezuelo que la AECID fue la primera que atendió la emergencia, contactó a las ONGD que trabajaban sobre el terreno y convocó a una reunión a las comunidades autónomas. Como en aquellos momentos no había presupuesto, no se inició ninguna actuación. Al desbloquearse una parte de los créditos, se han seguido las pautas de actuación recomendadas por la AECID consistentes en contactar con ONGD de la Región. Las ONGD de la Región subvencionadas ya están sobre el terreno.

El Sr. García-Nieto aporta un informe que resume la situación de los damnificados por el huracán Matthew que queda incorporado a la presente acta como Anexo I.





Continúa relacionando a las ONGD que estaban actuando sobre el terreno y a las que la AECID reunió el 11 de octubre. En primera instancia la Administración Regional no pudo actuar al disponer de créditos, pero al desbloquearse 30.000 €, el 18 de octubre se envió un correo a las ONGD reconocidas por la AECID y con sede en la Región de Murcia (Entreculturas, Unicef, Cáritas, Intermón, y Cruz Roja). La única que acudió con una propuesta de proyecto de agua, suministro y saneamiento fue Unicef alegando las demás, que no estaban en condiciones de participar porque al tratarse de una subvención a justificar mediante facturas, no podrían justificar de esa manera todos los gastos.

Pasa la palabra a la Sra. Galvañ, representante de Unicef, que explica que cuentan con una central de suministros en la República Dominicana, lo que les facilita una respuesta más rápida. El proyecto es sobre agua, suministro y saneamiento y en cuanto a la forma de justificar, explica que Unicef lo hace igual que los organismos de Naciones Unidas. Aprovecha para pedir el compromiso de trabajar en la habilitación de mecanismos más transparentes dado que habrá más emergencias.

Contesta el Sr. Pleguezuelo y la Sra. Galvañ que las bases ya están, y lo que sabemos *de facto* hay que protocolizarlo.

La Sra. Durán apunta la vía del convenio argumentando que si hubiera un mayor presupuesto podría haber distintas vías de actuación pero con las disponibilidades existentes en la actualidad encuentra más eficaz la canalización a través de la AECID que haría un fondo autonómico.

Opina el Sr. Navarro que así se prescinde de hacer cooperación desde la Región. Le responden los Sres. Pleguezuelo y García Nieto que finalmente los créditos cumplirían los mismos fines pues serían las mismas ONGD las que hicieran cooperación.

Insiste el Sr. Navarro y la Sra. Galvañ que necesitan la recepción de fondos para justificar la presencia de delegaciones autonómicas de algunas ONGD.

El Sr. Navarro piensa que si se destinan los créditos disponibles al fondo de la AECID se termina con la política de cooperación desde la Región. Argumenta que el resto de las autonomías cuenta con un mayor presupuesto lo que les permite además gestionar créditos directamente. Así, los Sres. representantes de las ONGD reiteran su deseo de que la cooperación murciana se ejecute desde la Región.

El Sr. Pleguezuelo y el Sr. García Nieto les instan a pedir mayor financiación a los representantes de la Asamblea Regional.

El Sr. Pleguezuelo propone otorgar los 30.000 € disponibles para los damnificados del huracán Matthew en Haití a través de este órgano consultivo.





La propuesta de otorgar 30.000 € para los damnificados del huracán Matthew en Haití se aprueba por unanimidad.

3.- Financiación a la Coordinadora de ONGD

El Sr. Pleguezuelo anuncia la propuesta de una subvención de 30.000 € para la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Región de Murcia.

Pregunta el Sr. Pleguezuelo al Sr. Navarro el destino que van a dar a la subvención. Le responde que para labores propias de la Coordinadora: sensibilización y divulgación, cursos de formación, educación para el desarrollo y apoyo a ONGD en sus actividades. Quiere recordar que trabajan para la mejora de la cooperación con financiación propia que procede de las propias ONGD, además de la financiación pública.

En cuanto al periodo de ejecución ve difícil que la subvención sea suficiente para un año entero. Siempre el último trimestre es el más intenso en actividades. Con lo cual se cubrirían actividades desde el momento en que se dispusiera de los créditos.

El Sr. Pleguezuelo y la Sra. Durán explican que se trata de una subvención nominativa directa mediante Orden de la Consejera que tendría que resolverse pronto, pudiendo presentarse una memoria de actividades para su ejecución de octubre a noviembre del año próximo.

El Sr. Pleguezuelo añade que se dispondría para educación y sensibilización de 50.000 € procedentes de los presupuestos participativos, y habría que procurar que no se solapen.

El Sr. Reverte, manifestando de antemano su respeto a la Coordinadora de ONGD, pide que se tenga en cuenta a las entidades pequeñas como la que él representa, que no forman parte de la Coordinadora y a los que les supone un gran esfuerzo conseguir fondos. El centro UNESCO Murcia forma parte de Federación de centros UNESCO. Aprovecha para invitar a los asistentes a una jornada sobre educación y cultura indígena del Paraguay.

La subvención nominativa de 30.000 € propuesta para la Coordinadora de ONGDRM es aprobada por unanimidad.

4.- Ruegos y preguntas

El Sr. Navarro considera que las siete personas que forman parte de este Consejo Asesor procedentes de ONGD vienen en representación de la Coordinadora de ONGD.





Discrepa el Sr. Pleguezuelo, ya que según los decretos reguladores, la Administración interpreta que vienen en representación de sus respectivas organizaciones.

El Sr. Navarro explica que las propuestas al Consejo las toman en consenso, no de forma individual.

Añade el Sr. García Nieto que los decretos reguladores están claros en ese sentido. Son representantes de ONGD con presencia en la Región de Murcia elegidos por la Coordinadora, pero a efectos formales representan a sus respectivas ONGD, teniendo voz de manera individual, aunque si quieren llevar una postura conjunta ante el Consejo están en su derecho.

Explica el Sr. Navarro que han querido representar a todo tipo de ONGD en el Consejo.

El Sr. Pleguezuelo aplaude el amplio abanico de ONGD representado, pero tanto él como el Sr. García-Nieto puntualizan que no pueden presentar como vocal de ONGD elegido por la Coordinadora, a un representante de un Colegio oficial, aunque sí podría venir como experto.

Se debate sobre la composición que se quiere para el Consejo, donde cabrían fundaciones, empresas, universidades. Entre otras acciones, se habla del código de conducta que deberían asumir las empresas que participaran en cooperación.

Aprovecha el Sr. Pleguezuelo para explicar el calendario normativo pendiente asumiendo el compromiso del desarrollo del plan director.

La Sra. Galvañ entiende que se debe redirigir a las ONGD para que colaboren y se debe tener en cuenta que los planes directores, el concepto de marco lógico está obsoleto y que habrá que actualizarlo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Manuel Pleguezuelo Alonso

LA SECRETARIA

Fdo.: Teresa Fdez Hdez-Mora

